

Guayaquil, 21 de septiembre del 2020

61995-SM-2020

Señor Economista
RAMÓN EDUARDO CAZAÑAS VERA
Ciudad.-

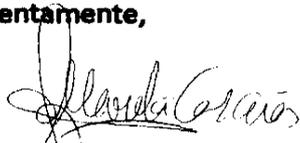
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle a usted que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía "AUDITORES Y CONSULTORES ALIADOS ALIATS" CIA.LTDA., celebrada el día 21 de septiembre de 2020 decidió designarlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma, por un período de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en los estatutos sociales de la compañía.

Como **GERENTE GENERAL** usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera **INDIVIDUAL**.

La escritura de constitución de la compañía "AUDITORES Y CONSULTORES ALIADOS ALIATS" CIA.LTDA. fue otorgada el 29 de julio de 2020 ante la señora notaria Vigésima Octava del cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 27 de agosto de 2020.

Muy Atentamente,

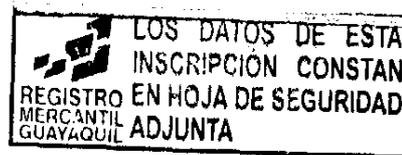


ING. MARCELA MARGARITA CAZAÑAS VERA
PRESIDENTE
JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS
"AUDITORES Y CONSULTORES ALIADOS ALIATS" CIA.LTDA.

RAZÓN: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía "AUDITORES Y CONSULTORES ALIADOS ALIATS" CIA.LTDA. que antecede.- Guayaquil, 21 de septiembre de 2020.



ECO. RAMÓN EDUARDO CAZAÑAS VERA
C.C. 1315161792
NACIONALIDAD ECUATORIANA 





NUMERO DE REPERTORIO:30.431
FECHA DE REPERTORIO:21/sep/2020
HORA DE REPERTORIO:14:50

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

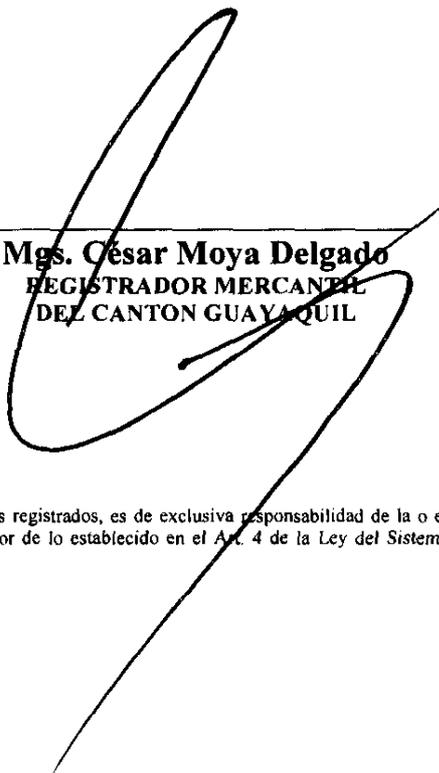
1.- Con fecha veinticuatro de Septiembre del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **AUDITORES Y CONSULTORES ALIADOS ALIATS CIA. LTDA.**, a favor de **RAMON EDUARDO CAZAÑAS VERA**, de fojas 72.147 a 72.150, Libro Sujetos Mercantiles número 12.447.

ORDEN: 30431



Guayaquil, 29 de septiembre de 2020

REVISADO POR: 


Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0279410

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPTABILIDAD DE GUAYAS

15 OCT 2011

Hora
Fecha